

0000001



TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NINDALGO S.A.

LA COMPAÑÍA NINDALGO S.A.

17 DE MARZO DE 2015

USD 500,000.00

Faint, illegible text at the bottom left corner, possibly a stamp or signature.



Factura: 001-001-000001454



20151701070P00514

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701070P00514						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCION DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANDES ROMAN DIEGO ALFONSO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0502087091	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LA COMPAÑIA NINDALGO S.A.
<b>A.FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500000.00						

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NINDALGO S.A.



QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA NINDALGO S.A.

CUANTÍA: USD 500.000, 00

DI 2 COPIAS + 1

W.A.

FACTURA: 1454

ESCRITURA No. 20151701070P00514

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, HOY DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Diego Alfonso Grandes Román, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía NINDALGO S.A., conforme al nombramiento que se adjunta y debidamente facultado por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de su representada, cuya acta se acompaña, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, y

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

nombramiento cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a este instrumento como documentos habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital social y reforma de estatutos de la Compañía NINDALGO S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Para la celebración de la presente escritura pública comparece el señor Diego Alfonso Grandes Román, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía NINDALGO S.A., conforme al nombramiento que se adjunta y debidamente facultado por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de su representada, cuya acta se acompaña.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía Nindalgo S.A., se constituyó ante el señor Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de este cantón Quito, el seis de junio de dos mil cinco, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de agosto de dos mil cinco. DOS.- Mediante escritura pública de diez y ocho de septiembre de dos mil seis se aumentó el capital social de la compañía a 95.800 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se reformó el estatuto, mediante escritura otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de este cantón Quito, legalmente inscrito el uno de noviembre de dos mil seis Registro Mercantil. TRES.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de septiembre de dos mil nueve se aumentó el capital social de la compañía a 195.800 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se reformó el estatuto, mediante escritura otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de este cantón Quito, legalmente inscrito el uno de noviembre de dos mil seis Registro Mercantil el cinco de enero de dos mil

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO 0000003

diez. **CUATRO.**- En Junta de universal extraordinaria de accionistas llevada a cabo el 8 de enero de dos mil quince, autorizó el aumento de capital de la compañía y la reforma de estatutos, autorizando al gerente que suscriba los documentos y realice las gestiones necesarias para el efecto. **TERCERA.**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- La compañía NINDALGO S.A., en la actualidad cuenta con un capital social suscrito y pagado de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 195.800,00), dividido en CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS acciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (\$.1,00) cada una. La Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas reunida el ocho de enero de dos mil quince, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante, resolvió incrementar el capital social de Compañía en QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, quedando un capital social total de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se lo paga en su totalidad por compensación de créditos. Con lo que el capital actual de la Compañía NINDALGO S.A., alcanza a seiscientos noventa y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. - Para este aumento se emiten seiscientos noventa y cinco mil ochocientos acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- El aumento de capital se paga en su totalidad, habiendo renunciado los accionistas de la compañía en forma total y proporcional el derecho de preferencia establecido en la Ley, de acuerdo al cuadro de integración de aumento de capital.- Los valores con que se incrementa el capital, se encuentran debidamente contabilizadas y registradas en los libros contables y legales de la empresa, asumiendo el representante legal la responsabilidad de tal afirmación. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la "CLAUSULA SEXTA- IMPORTE DEL

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de seiscientos noventa y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 695.800,00), dividido en seiscientos noventa y cinco mil ochocientas ordinarias y nominativas de un 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.-" y la CLAUSULA CUADRAGESIMA QUINTA.- DECLARACIONES.- Los accionistas otorgantes de la compañía declaran y reconocen: Uno) Que la suscripción y pago de acciones se ha hecho conforme a lo que consta en el siguiente cuadro de integración del capital:

ACCIONISTA	Capital pagado	Acciones	Porcentaje participaciones
Luis Eduardo Grandes Román	17.958	17.958	2.58%
Grupo Grandes Román S.A.	677.842	677.842	97.42%
	695.800	695.800	100%

Dos) Que no se reservan en su provecho ninguna ventaja o privilegio; Tres) que los aportes se hallan depositados en la correspondiente cuenta corriente, según consta en el documento que se agrega; Cuatro) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Expresamente se declara que la inversión realizada por los socios es nacional". La Junta Universal de Accionistas autorizó al Gerente General para que otorgue la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente instrumento es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.- QUINTA.- ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La compareciente por sus propios derechos y por los que representa dentro de la compañía acepta totalmente el contenido de la presente escritura por estar

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

0000004



hecha en seguridad de los intereses de la empresa y de sus accionistas y como consta del acta de junta que se agrega como habilitante de la presente escritura; además autoriza se inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente.- SEXTA.- MARGINACIÓN.- La presente escritura de Aumento de Capital, y reforma de estatutos se dignará marginar en la matriz de constitución de la compañía NINDALGO S.A., que se constituyó el 6 de junio de 2005, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil el día tres de agosto de dos mil cinco. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por la doctora María Belén Pasquel, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número seis siete dos cero.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron y cumplieron los requisitos legales previstos en la ley notarial vigente; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, quien se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido, y firma conmigo, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Diego Alfonso Grandes Román

C.C. 050208709-1



DOCTOR GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 050208709-1

APELLIDOS Y NOMBRES: **GRANDES ROMAN DIEGO ALFONSO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1977-07-21**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**JANETH ALEXANDRA CEPEDA M**


INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GRANDES LUIS ALFONSO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ROMAN NELLY VICTORIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2015-01-09**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-01-09**

  
 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

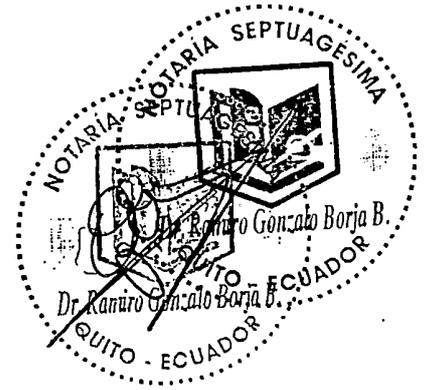

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 050208709-1 015 - 0098  
**GRANDES ROMAN DIEGO ALFONSO**  
**COTOPAXI LATACUNGA**  
**ELOY ALFARO / SAN FELIPE**  
 SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tol USD: 42  
 DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00  
 5707241 24/07/2014 9:47:38  
 UAP. IGM. ec


**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**  
 DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-  
 FACTURA N° .....  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que en obra de ..... (hojas/s) útiles (es), que me han presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado .....  
 Quito, a **17 MAR 2015**  
**Dr. Román Gonzalo Borja Borja,**  
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

0000005



Quito, 29 de diciembre de 2014.

Señor

Diego Alfonso Grandes Román

Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **NINDALGO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 29 de diciembre de 2014, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General de la compañía.

NINDALGO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 6 de junio del 2005, ante Notario Décimo Primero, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de agosto del 2005.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

NINDALGO S.A.

Ing. María Jessenia Mera C.

Secretaria Ad-Hoc

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-7P.L.

FACTURA N° .....  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de ..... fojas(s) útiles (es), que me fue presentada para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a ..... 17 MAR 2015 .....

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja.  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Acepto el nombramiento que antecede.

Quito, diciembre 29 de 2014

Sr. Diego Alfonso Grandes Román

CI 050208709-1

# Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NUMERO: 85513

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	57899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19079
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/12/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	29/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NINDALGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0502087091	GRANDES ROMAN DIEGO ALFONSO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

COSNT: RM# 1932 DEL: 03/08/2005 NOT: 11 DEL: 06/06/2005 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB: JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-  
ACTURA Nº 003-0047

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito, a 31 MAR 2015

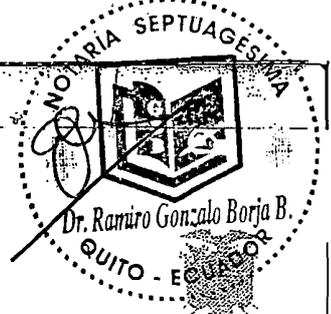
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-  
ACTURA Nº 003-0047  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito, a 31 MAR 2015

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

1061116

0000006



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792004411001  
**RAZON SOCIAL:** NINDALGO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GRANDES ROMAN DIEGO ALFONSO  
**CONTADOR:** CALDERON BUITRON ELBA DE LOURDES

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/08/2005      **FEC. CONSTITUCION:** 03/08/2005  
**FEC. INSCRIPCION:** 21/09/2005      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/01/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGROPECUARIA EN TIERRAS PROPIAS O AJENAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: KENNEDY Barrio: BAKER II  
Calle: GALO PLAZA LASSO Número: N53-127 Intersección: HUMBERTO MARIN Edificio: GRUPO GRANDES Referencia  
ubicación: FRENTE AL PARQUE KENNEDY Telefono Trabajo: 022810532 Telefono Trabajo: 022401968 Email:  
wilsonj@grupograndes.com

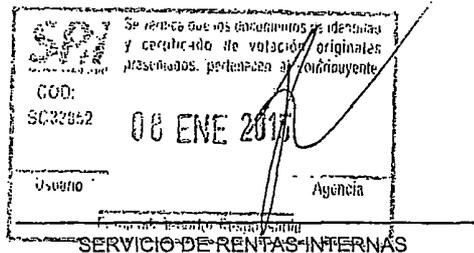
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** BBEO101006      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 08/01/2015 09:53:12



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792004411001  
**RAZON SOCIAL:** NINDALGO S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 03/08/2005  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

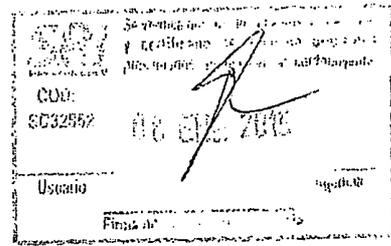
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGROPECUARIA EN TIERRAS PROPIAS O AJENAS.  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL.  
COMERCIALIZACION Y PROCESAMIENTO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: KENNDY Barrio: BAKER II Calle: GALO PLAZA LASSO Número: N53-127 Intersección: HUMBERTO MARIN Referencia: FRENTE AL PARQUE KENNEDY Edificio: GRUPO GRANDES Telefono Trabajo: 022810532 Telefono Trabajo: 022401968 Email: wilsonj@grupograndes.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-  
FACTURA N° .....  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL que obra de ..... (ojas) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... 17 MAR 2015 .....  
Dr. Ramiro Borja Borja, Notario Septuagésimo del Cantón Quito



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BBEO101006      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 08/01/2015 09:53:13

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NINDALGO S.A.**



En la ciudad de Quito, hoy 8 de enero de dos mil quince, en el local de la Compañía situado en la Avenida Galo Plaza Laso N53-127 y Humberto Marín de esta ciudad de Quito, siendo las 17H00 horas, se da inicio a la Junta General Universal y extraordinaria de Accionistas de la Compañía Nindalگو S.A. Concurren a la celebración de la presenta Junta las siguientes personas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía:

**Cuadro de Acciones y Accionistas**

ACCIONISTA	Capital pagado	Acciones	Porcentaje
Luis Eduardo Grandes Román	17.958	17.958	9.17%
Grupo Grandes Román S.A.	177.842	177.842	90.83%
	195.800	195.800	100.00%

Preside la Junta el señor Luis Eduardo Grandes Román y actúa como secretario el señor Diego Grandes Román. Constatado el quórum legal, en vista de que se encuentran presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

Con lo cual atendido este punto se continúa con la instalación de la junta.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, el Presidente de la Junta expresa a los accionistas que deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal y Extraordinaria, ante lo cual, todos los presentes por unanimidad aprueban constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO:** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

**PUNTO UNICO:**

**1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**

El Gerente General de la compañía manifiesta a la Junta, que es necesario se realice el aumento de capital de la compañía y por ende la reforma de los estatutos sociales, el capital social de la compañía actualmente es de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 195.800,00) y el aumento se lo realizará en el monto de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.500.000,00) con cargo a la compensación de créditos, por lo que el capital social de compañía será de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 695.800,00). Este aumento lo realizará solo la compañía Grupo Grandes Román S.A., por lo que los accionistas renuncian su derecho de preferencia.

El cuadro de aumento de capital es el siguiente:

Accionista	Capital pagado	Aporte	Capital social
Luis Eduardo Grandes Román	17.958		17.958
Grupo Grandes Román S.A.	177.842	500.000	677.842
	195.800,00	500.000,00	695.800.00

Luego de las deliberaciones de rigor, los socios unánimemente aprueban el aumento del capital social de la compañía, conforme consta del siguiente cuadro de integración de capital. Los créditos con que se incrementa el capital, se encuentran debidamente contabilizados y registrados en los libros contables y legales de la empresa, asumiendo el representante legal la responsabilidad de tal afirmación.

El Presidente de la Junta, pide la palabra y explica a la misma que en virtud de este Aumento de Capital se debe proceder a reformar la cláusula sexta de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Respecto a la cláusula sexta y la Cláusula Cuadragésima quinta, el Presidente de la Junta propone el siguiente texto:

"CLAUSULA SEXTA- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de seiscientos noventa y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 695.800,00), dividido en seiscientos noventa y cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.-" y de la CLAUSULA CUADRAGESIMA QUINTA.- DECLARACIONES.- Los accionistas otorgantes de la compañía declaran y reconocen: Uno) Que la suscripción y pago de acciones se ha hecho conforme a lo que consta en el siguiente cuadro de integración del capital:

ACCIONISTA	Capital pagado	Acciones	Porcentaje participaciones
Luis Eduardo Grandes Román	17.958	17.958	2.58%
Grupo Grandes Román S.A.	677.842	677.842	97.42%
	695.800	695.800	100%

Dos) Que no se reservan en su provecho ninguna ventaja o privilegio; Tres) ue los aportes se hallan depositados en la correspondiente cuenta corriente, según consta en el documento que se agrega; Cuatro) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-

Luego de deliberar sobre esta propuesta la junta la aprueba por unanimidad el texto de la reforma del estatuto. Adicionalmente la Junta autoriza al señor Diego Grandes Román a fin de que eleve el contenido de la presente resolución de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Nindalگو S.A., suscribiendo la escritura pública correspondiente, y que realice por sí o por medio de terceras personas los trámites necesarios para dar paso a lo resuelto en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios de la compañía siendo las 19H00.



**LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA/ACCIONISTA**

**JESSENA MERA CARDENAS**  
**GRUPO GRANDES ROMAN S.A. /ACCIONISTA**

**DIEGO GRANDES ROMAN**  
**SECRETARIO.**

# NINDALGO S.A.

Dirección: AV. EL INCA E1-95 Y AV.10 DE AGOSTO  
RUC: 1792004411001

Hora: 11:57:16  
Página: 1  
Fecha: 17/03/2015

Comprobante de Factura No: 0001778

Fecha: QUITO, 23 de Diciembre del 2014

Monto: 1,600,000.00

Moneda: DOLAR

Cliente:

Factura:

Nro.Retencion:

Detalle: REGISTRO DEPOSITO POR \$1.600.000 POR GRUPO GRANDES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DETALLE	C.COSTO	DEBITO	CREDITO
1.1.01.03.001	INTERNACIONAL CTE.287472	REGISTRO DEPOSITO POR \$1.600.000 POR GRUPO GRANDES		1,600,000.00	.00
2.1.03.03.001	GRUPO GRANDES	PRESTAMO C/P REGISTRO DEPOSITO POR \$1.600.000		.00	1,100,000.00
3.2.01.01.003	GRUPO GRANDES	FUTURAS CAPITALIZACIONES REGISTRO DEPOSITO		.00	500,000.00

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-0170-D-  
FACTURA N°

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la Copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a **18 MAR 2015**  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
Notario Septuagesimo Del Cantón Quito

PREPARADO  
VCHOLCA

REVISADO

TOTALES: 1,600,000.00 1,600,000.00

AUTORIZADO

0000009



BANCO INTERNACIONAL

0150 - DEPÓSITO CUENTA CORRIENTE  
 Numero Cuenta : 287472  
 Nombre : NINDALGO S.A.  
 Numero Papeleta : 101606482  
 Monto Cheque : 1,600,000.00  
 Monto Total : 1,600,000.00  
 Moneda : DOLAR  
 Oficina : 0000 SUCURSAL MATRIZ  
 Cajero : BINBENAE BENAVIDES E  
 Fecha : 23-12-2014 11:27  
 Control : Sec-00006036

21.02.01.001

No  
Data  
co  
us  
nacional.

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-  
FACTURA N°

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la Copia que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a .....  
**18 MAR 2015**

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
Notario Septuagesimo Del Cantón Quito

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA, copia certificada firmada y sellada de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NINDALGO S.A., otorgada por el señor DIEGO ALFONSO GRANDES ROMÁN, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía NINDALGO S.A.; a Quito diecisiete de marzo del año dos mil quince.



  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





**NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
DEL CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
**NOTARIA**

0000010

1

2 **RAZON No. 20151701011000409**

3

4 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

5 **J.M.**

6

7 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura  
8 pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE  
9 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NINDALGO S.A., cuyas  
10 copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la  
11 **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “NINDALGO S.A.”**,  
12 otorgada el seis de junio del dos mil cinco, ante el Doctor Rubén  
13 Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito,  
14 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a trece  
15 de abril del dos mil quince.-

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

**AJS**  
**NOTARIA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
**QUITO - ECUADOR**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**

TRÁMITE NÚMERO: 35789

* 3 0 9 3 3 6 0 1 W C H Y K P *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	24809
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2746
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0502087091	GRANDES ROMAN DIEGO ALFONSO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /17/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NINDALGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1932 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-P-06-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAZOEL